

RESOLUCION DE LA ALCALDÍA.

En relación con las propuestas realizadas, con el fin de generar créditos en el vigente Presupuesto de 2.023, por los conceptos que se detallan, al no estar recogidos en el mismo, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio en determinadas aplicaciones y existiendo al mismo tiempo posibilidad de financiarlo con dichos ingresos de naturaleza no tributaria, previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación y a la vista del informe de la Interventora de Fondos:

VENGO EN APROBAR, el presente expediente de “Generación de Créditos por Ingresos de naturaleza no Tributaria” **núm. 32/2023 (Gex 2023/38061)**, que a continuación se detalla:

1.- Por la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, en sesión celebrada por la Comisión de valoración de fecha 8 de noviembre de 2023, ha resuelto que el Ayuntamiento de Lucena ha obtenido puntuación suficiente para ser considerada como beneficiaria definitiva en la ayuda cuyo objeto es la elaboración de los Planes Especiales de adecuación ambiental y territorial de agrupaciones e edificaciones irregulares, definido en la Convocatoria, para el ejercicio 2023, de la Orden de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de fecha 25 de enero de 2023, publicada en el BOJA núm. 30 de 14 de febrero de 2023, en función del crédito establecido en la convocatoria, por lo que se hace necesario generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
471.1510.60907	2023-2-URBAN-2	Urbanismo y Arquitectura-Obligaciones urbanísticas	10.000,00 €
TOTAL AUMENTOS.....			10.000,00 €

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
161.75000	2023-2-URBAN-2	J.Andalucía-Subv.Planes Especiales edific.irregular	10.000,00 €
TOTAL			10.000,00 €

2.- Por el Concejal Delegado de Cultura se formula propuesta de generación de crédito por la venta de entradas a espectáculos varios, en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
321.3321.22609	Actuaciones culturales diversas.....	25.101,94 €
TOTAL AUMENTOS.....		25.101,94 €

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
161.480.01	Recaudación actividades culturales.....	25.101,94 €
TOTAL		25.101,94 €

3.- Con fecha 26 de octubre de 2023 la Entidad Pública Empresarial Local Aparcamientos Municipales de Lucena solicita el abono de la indemnización de la aseguradora Allianz (ingresada por el Juzgado a este Ayuntamiento), correspondiente al siniestro en parking de Plaza Nueva (colisión de vehículo contra puerta cortafuegos), por lo que se propone generar crédito en el vigente presupuesto de gastos en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Código seguro de verificación (CSV):

248C AE4B 01A3 83EA EB16



248CAE4B01A383EAEB16

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 19-12-2023

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 19-12-2023

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 19-12-2023

Num. Resolución:

2023/00012882

Insertado el:

19-12-2023

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
161.1330.74002	Aportaciones EPEL.....	1.559,85 €
	TOTAL AUMENTOS.....	1.559,85 €

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
161.77003	Indemnizaciones por cta.Aseguradoras.....	1.559,85 €
	TOTAL	1.559,85 €

4.- Por Desde la Delegación Municipal de Juventud se solicita generar el crédito correspondiente a la subvención recibida por este Ayuntamiento en virtud de Resolución definitiva de fecha 31 de octubre de 2023 de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba en la convocatoria de Subvenciones a Entidades Locales de la provincia de Córdoba para la realización de actividades dirigidas a Jóvenes 2023, en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
323.3348.22643	2023-1-JUVT-1	Gastos diversos-Plan Municipal de Juventud....	3.861,56 €
		TOTAL AUMENTOS.....	3.861,56 €

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
161.46130	2023-1-JUVT-1	Diputación. Subv. Programa Ocio y tiempo libre para Jóvenes.....	3.861,56 €
		TOTAL	3.861,56 €

5.- Por Resolución de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, de fecha 5 de diciembre de 2023, se concede a este Ayuntamiento subvención para la adquisición de un vehículo para la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil., por lo que se hace necesario generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
254.1350.62403	2023-2-CIVIL-1	Adquisición Vehículos Protección Civil	9.600,00 €
		TOTAL AUMENTOS.....	9.600,00 €

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
161.46132	2023-2-CIVIL-1	Diputación.- Subv. Vehículo Protección Civil	9.600,00 €
		TOTAL	9.600,00 €

RESUMEN

IMPORTE GENERADO EN APLICACIONES GASTOS	50.123,35 €
IMPORTE GENERADO EN CONCEPTOS INGRESOS	50.123,35 €

EL ALCALDE,

Código seguro de verificación (CSV):

248C AE4B 01A3 83EA EB16



248CAE4B01A383EAEB16

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 19-12-2023

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 19-12-2023

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 19-12-2023

Num. Resolución:

2023/00012882

Insertado el:

19-12-2023